

Signatura: EB 2017/LOT/G.6
Fecha: 5 de octubre de 2017
Distribución: Pública
Original Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente sobre una propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional para financiar el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas en el período 2017-2020

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Antonella Cordone
Especialista Técnica Superior
en Pueblos Indígenas y Cuestiones Tribales
Tel.: (+39) 06 5459 2065
Correo electrónico: a.cordone@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Para aprobación

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de donación que figura en el párrafo 23.

Informe del Presidente sobre una propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional para financiar el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas en el período 2017-2020

I. Antecedentes y cumplimiento de la Política del FIDA relativa a la Financiación mediante Donaciones

1. En el mundo hay más de 370 millones de personas que se definen a sí mismas como indígenas, las cuales están distribuidas en, al menos, 70 países.
2. Si bien en muchos países los pueblos indígenas participan activamente en los procesos de desarrollo, el logro de una mejora en su bienestar sigue representando un desafío. Estos pueblos continúan afrontando violaciones que afectan sus derechos, su cultura y su identidad.
3. A medida que la asociación del FIDA con los pueblos indígenas fue evolucionando en los últimos diez años, el Fondo ha adoptado medidas destinadas a facilitar que estos pueblos controlen sus propias iniciativas de desarrollo. El importante papel del FIDA en este ámbito ha sido reconocido ampliamente en la esfera mundial tanto por los pueblos indígenas como por el sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas constituye un instrumento específico creado por el FIDA en 2006 para financiar proyectos pequeños que sean diseñados y ejecutados por las comunidades de los pueblos indígenas y sus organizaciones, a través de un proceso competitivo que supone la participación plena y efectiva de estos pueblos. Este fondo es uno de los instrumentos para la puesta en práctica de la Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas de 2009.
4. Desde 2007, como resultado de cuatro convocatorias de propuestas (2007, 2008, 2011 y 2015), el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas ha prestado apoyo a 127 proyectos en 45 países por un monto total de aproximadamente USD 3,6 millones. Estos proyectos pequeños han ayudado a mejorar los medios de vida de las comunidades de los pueblos indígenas.
5. En la síntesis de evaluación sobre la actuación del FIDA en relación con los pueblos indígenas de 2015, la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) destacó la importancia del apoyo brindado por conducto del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas para forjar asociaciones con las organizaciones de los pueblos indígenas y promover el empoderamiento de estos pueblos¹.
6. El programa propuesto está en consonancia con la meta y los objetivos de la Política del FIDA relativa a la Financiación mediante Donaciones de 2015². Contribuye a la consecución de los objetivos de dicha política en los siguientes aspectos: i) la promoción de actividades, tecnologías y enfoques innovadores diseñados por los pueblos indígenas en apoyo de estos pueblos, que constituyen uno de los grupos objetivo del FIDA; ii) el fomento de campañas de concienciación y actividades de promoción y diálogo sobre políticas relacionadas con cuestiones importantes para la población rural pobre, sobre todo para los

¹ www.ifad.org/evaluation/reports/evaluation_synthesis/tag.

² Véase el documento EB 2015/114/R.2/Rev.1.

pueblos indígenas; iii) el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones asociadas para prestar toda una serie de servicios de apoyo a la población rural pobre, en particular a las organizaciones de pueblos indígenas que gestionan conjuntamente el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas a nivel regional y a las organizaciones de base que ejecutan pequeños proyectos financiados por dicho fondo, y iv) la promoción entre las partes interesadas de la difusión a nivel regional e interregional de las enseñanzas extraídas, de los conocimientos y de información sobre cuestiones relacionadas con la reducción de la pobreza rural, en especial en lo que respecta a los pueblos indígenas.

7. El Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas es un instrumento único en su clase que vela por que los pueblos indígenas encabecen sus propias estrategias de desarrollo en todos los niveles: el consejo que dirige el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas a escala mundial está compuesto, en su mayoría, por pueblos indígenas, y tres organizaciones de pueblos indígenas gestionan la ejecución de los proyectos en el plano regional. A nivel de base, tanto las comunidades de los pueblos indígenas como sus organizaciones diseñan y ejecutan los proyectos en función de las prioridades y las visiones de estos pueblos.
8. La donación está en consonancia con los criterios estratégicos de la Política del FIDA relativa a la Financiación mediante Donaciones: i) refleja plenamente los objetivos estratégicos del FIDA; ii) está concebida como una forma de lograr que el FIDA integre los conocimientos que se generan a través de la ejecución de proyectos con fines de reproducción y ampliación de escala, y iii) fomenta las asociaciones con los pueblos indígenas y sus organizaciones como agentes fundamentales en el ámbito del desarrollo rural.
9. El ciclo del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas de 2017 se centra en los jóvenes, por lo que se ajusta aún más al Marco Estratégico del FIDA (2016-2025) y a las direcciones estratégicas de las donaciones de 2017 del Fondo.

II. Programa propuesto

10. La meta general del programa es lograr que los pueblos indígenas dirijan su propio desarrollo comunitario. Los objetivos del programa son los siguientes:
 - i) empoderar a los pueblos indígenas de modo que diseñen y ejecuten sus iniciativas de desarrollo autónomo;
 - ii) fortalecer la capacidad de las organizaciones regionales de los pueblos indígenas en calidad de centros regionales, y
 - iii) mejorar el acceso de los pueblos indígenas a los conocimientos pertinentes.
11. El grupo objetivo estará compuesto por las comunidades de los pueblos indígenas y sus organizaciones que viven en zonas rurales de los países en los que el FIDA trabaja en África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe. En el seno del grupo objetivo, las iniciativas se orientan especialmente a las mujeres y los jóvenes. Sobre la base de los ciclos anteriores del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas, se estima que este fondo llegará a 30 000 beneficiarios directos y 135 000 beneficiarios indirectos mediante donaciones a su cargo a nivel de base.
12. El programa se ejecutará a lo largo de tres años y comprenderá los componentes siguientes:
 - i) **Componente 1. Empoderamiento de las organizaciones de base de los pueblos indígenas.** El Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas financiará hasta 35 proyectos pequeños, con recursos que varían de USD 20 000 a USD 50 000, diseñados y ejecutados por las comunidades de los pueblos indígenas y sus organizaciones. Los proyectos se seleccionarán por medio de un proceso competitivo. El componente 1 también abarcará

todas las actividades y los costos relacionados con el proceso de preselección y examen técnico de las propuestas presentadas y el proceso de concesión de donaciones de pequeña cuantía.

- ii) **Componente 2. Fortalecimiento de las redes y las organizaciones de los pueblos indígenas a nivel regional.** El Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas respaldará la capacidad institucional, de organización y de gestión de los tres asociados regionales (los receptores): el Fondo Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI), América Latina y el Caribe; el Centro Internacional de los Pueblos Indígenas para la Investigación sobre Políticas y la Educación (Fundación Tebtebba), Asia y el Pacífico, y Samburu Women Trust, África. Se fortalecerá la capacidad de estas organizaciones para servir mejor a los intereses de los pueblos indígenas, respaldar sus iniciativas de desarrollo, orientar la creación de capacidad y desempeñar una función catalizadora en el ámbito regional y mundial.
- iii) **Componente 3. Gestión de los conocimientos.** En el marco de este componente se mejorará la función del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas como instrumento para escuchar a los pueblos indígenas y aprender de sus necesidades, soluciones e innovaciones. En particular, los conocimientos y las experiencias que se obtengan de los proyectos financiados por el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas, así como los cambios sociales y económicos que generen a nivel nacional y de base se recogerán y se sistematizarán para contribuir al diálogo sobre políticas y fomentar las iniciativas en favor de las personas pobres entre los pueblos indígenas. Los pequeños proyectos exitosos e innovadores que se ejecuten a nivel de base crearán oportunidades de ampliación de escala dentro y fuera del FIDA.

III. Productos previstos

13. Se prevé que mediante el programa se obtendrán los productos siguientes:

Respecto del objetivo 1³:

- i) Se crearán hasta 35 iniciativas impulsadas por la demanda e instrumentadas por las comunidades de los pueblos indígenas y sus organizaciones, cuyos proyectos sean seleccionados por el consejo del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas y financiados y ejecutados en África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe.
- ii) Hasta 35 organizaciones de base crearán capacidad en materia de gestión, ejecución y evaluación de proyectos de iniciativas de desarrollo autónomo y la fortalecerán.

Respecto del objetivo 2:

- iii) Los tres asociados regionales (los receptores) administrarán con eficacia los instrumentos financieros que respaldan las iniciativas de base.
- iv) Fortalecerán su capacidad institucional y de organización.
- v) Participarán activamente en el plano mundial y contribuirán al diálogo sobre políticas.

³ Véase el párrafo 10.

Respecto del objetivo 3:

- vi) Se recogerán y se sistematizarán las perspectivas y las propuestas incorporadas en las solicitudes del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas que incluyan soluciones en materia de reducción de la pobreza rural y fomento del bienestar de las comunidades de los pueblos indígenas y sus organizaciones.
- vii) Se sistematizarán y se compartirán los conocimientos y las experiencias de los proyectos financiados por el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas en África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe con fines de aprendizaje e intercambio de conocimientos.
- viii) Los conocimientos y las experiencias generados por el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas influirán en los foros y las plataformas regionales e internacionales.

IV. Disposiciones de ejecución

14. En el plano mundial, el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas se rige conforme a lo dispuesto, a nivel tanto operacional como estratégico, por un consejo integrado por cuatro representantes de instituciones y organizaciones de pueblos indígenas, un representante del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII) y un representante del FIDA. Los cuatro representantes de las instituciones de pueblos indígenas provienen de cada una de las siguientes regiones: África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico.
15. El consejo del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas ofrece orientación estratégica general sobre el tema central en torno al cual gira dicho fondo y aprueba las propuestas de proyectos presentadas ante él, lo que garantiza la coherencia de los criterios de selección y una distribución regional equitativa.
16. En el ámbito regional, el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas está administrado por los tres asociados seleccionados como receptores de las donaciones regionales: i) el FIMI, ii) la Fundación Tebtebba y iii) el Samburu Women Trust. El fondo fiduciario Samburu Women Trust fue seleccionado por medio de un proceso competitivo en 2017, dado que el desempeño del anterior asociado regional con sede en África no satisfizo las expectativas. El FIMI y la Fundación Tebtebba han sido confirmados como asociados regionales en América Latina y el Caribe y en Asia y el Pacífico, respectivamente, ya que obtuvieron resultados satisfactorios en la gestión del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas en los ciclos anteriores (2011 y 2015). Estas dos organizaciones han fortalecido su capacidad y se han transformado en asociados eficientes y dignos de confianza. Desempeñan una función catalizadora en sus respectivas regiones en el sentido de que posibilitan que las organizaciones de base lleven a buen término proyectos pequeños. En consonancia con el párrafo 15 de la política relativa a las donaciones en el que se especifica la selección directa de los receptores, estas dos instituciones son únicas en sus mandatos en materia normativa, de políticas y de representación por las funciones que cumplen como organizaciones de pueblos indígenas a nivel regional y actualmente no tienen competidores que puedan gestionar el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas en sus respectivas regiones.
17. Las organizaciones receptoras asumirán la plena responsabilidad de los fondos de la donación a nivel regional, de conformidad con los convenios en la materia. En particular, las tres organizaciones: i) concertarán con el FIDA un convenio de donación para ejecutar el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas; ii) prestarán apoyo al examen técnico de las propuestas presentadas al Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas; iii) concertarán convenios de donación y encauzarán los recursos a los receptores de dicho fondo; iv) supervisarán y realizarán el seguimiento de todos los proyectos pequeños financiados por el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas en su respectiva región; v) presentarán al FIDA los planes

operacionales anuales (POA), las solicitudes de retiro de fondos, los informes de avances técnicos y financieros y los informes finales de las donaciones; vi) presentarán informes anuales de auditoría; vii) facilitarán los vínculos entre los proyectos pequeños financiados por el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas y los programas del FIDA en los países; viii) documentarán y difundirán los conocimientos generados por los proyectos pequeños financiados por el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas, y ix) apoyarán la movilización de recursos de dicho fondo.

18. A nivel nacional y de base, las organizaciones que reciban las donaciones del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas (los receptores de este fondo) estarán a cargo de la ejecución de sus proyectos. Para ello, concertarán con la organización regional correspondiente un convenio de donación.
19. La Especialista Técnica Superior en Pueblos Indígenas y Cuestiones Tribales de la División de Asesoramiento Técnico y Políticas tendrá la responsabilidad de velar por que la donación se gestione de forma eficaz. Los recursos de la donación no beneficiarán directamente ni al FIDA ni a la secretaría del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas en lo que respecta a cualquiera de las actividades realizadas por dicha secretaría, cuyos costos se financiarán con cargo al presupuesto administrativo del FIDA.
20. Los proyectos pequeños financiados por el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas se seleccionarán por medio de un proceso competitivo mundial.
21. No hay desviaciones respecto de los procedimientos normalizados en materia de presentación de información financiera y auditoría.

V. Costos y financiación indicativos del programa

22. El costo total del ciclo del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas correspondiente al período comprendido entre 2017 y 2020 asciende a USD 3 093 000. La contribución del FIDA al proyecto alcanza los USD 2 millones, de los cuales el 74 % se destina a la financiación de la ejecución de los proyectos pequeños adjudicados por el consejo del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas. La cofinanciación abarca USD 180 000 del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC); USD 75 000 de Tamalpais Trust; USD 75 000 de The Christensen Fund; USD 60 000 del Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA); USD 409 000 de las organizaciones receptoras (el FIMI, la Fundación Tebtebba y el Samburu Women Trust), y USD 294 000 de los receptores del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas.

Cuadro 1
Costos desglosados por componente y entidad financiadora
(en miles de USD)

<i>Componentes</i>	<i>FIDA</i>	<i>Otros cofinanciadores</i>	<i>Total</i>
1. Empoderamiento de las organizaciones de base de los pueblos indígenas	1 524	542	2 066
2. Fortalecimiento de las redes y las organizaciones de los pueblos indígenas a nivel regional	186	456	642
3. Gestión de los conocimientos	139	89	228
4. Actividades transversales	3	6	9
Total	1 852	1 093	2 945
Gestión y gastos generales	148		148
Total general	2 000	1 093	3 093

Cuadro 2

Costos generales desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora
(en miles de USD)

<i>Categoría de gasto</i>	<i>FIDA</i>	<i>Otros cofinanciadores</i>	<i>Total</i>
1. Donaciones y subsidios	1 470	474	1 944
2. Consultorías	109	150	259
3. Sueldos y prestaciones	108	409	517
4. Viajes y dietas	138	60	198
5. Bienes, servicios e insumos	27		27
Total	1 852	1 093	2 945
6. Gestión y gastos generales	148		148
Total general	2 000	1 093	3 093

Cuadro 3

Costos desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora**Receptor: FIMI**

(en miles de USD)

<i>Categoría de gasto</i>	<i>FIDA</i>	<i>Otros cofinanciadores</i>	<i>Total</i>
1. Donaciones y subsidios	490	278	768
2. Consultorías	35	36	71
3. Sueldos y prestaciones	36	133	169
4. Viajes y dietas	46	20	66
5. Bienes, servicios e insumos	9		9
Total	616	467	1 084
6. Gestión y gastos generales	49		49
Total general	665	467	1 132

Cuadro 4

Costos desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora**Receptor: Fundación Tebtebba**

(en miles de USD)

<i>Categoría de gasto</i>	<i>FIDA</i>	<i>Otros cofinanciadores</i>	<i>Total</i>
1. Donaciones y subsidios	490	98	588
2. Consultorías	35	57	92
3. Sueldos y prestaciones	36	136	172
4. Viajes y dietas	46	20	66
5. Bienes, servicios e insumos	9		9
Total	616	311	927
6. Gestión y gastos generales	49		49
Total general	665	311	976

Cuadro 5

Costos desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora**Receptor: Samburu Women Trust***(en miles de USD)*

<i>Categoría de gasto</i>	<i>FIDA</i>	<i>Otros cofinanciadores</i>	<i>Total</i>
1. Donaciones y subsidios	490	98	588
2. Consultorías	39	57	96
3. Sueldos y prestaciones	36	140	176
4. Viajes y dietas	46	20	66
5. Bienes, servicios e insumos	9		9
Total	620	315	935
6. Gestión y gastos generales	50		50
Total general	670	315	985

VI. Recomendación

23. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la propuesta de donación con arreglo a lo dispuesto en la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas en el período 2017-2020, conceda una donación al Fondo Internacional de Mujeres Indígenas de seiscientos sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos (USD 665 000); una donación a la Fundación Tebtebba de seiscientos sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos (USD 665 000), y una donación al Samburu Women Trust de seiscientos setenta mil dólares de los Estados Unidos (USD 670 000), para un programa de tres años de duración, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Gilbert F. Hougbo
Presidente

Results-based logical framework

	Objectives-hierarchy	Objectively verifiable indicators	Means of verification	Assumptions
Goal	Indigenous peoples drive their own community development.	Up to 35 indigenous peoples' communities/ organisations enabled to manage and implement their development initiatives, with at least 50% receiving a rating of 3 or above (around 30,000 direct beneficiaries and around 135 000 indirect beneficiaries).	List of projects approved by the IPAF Board; Grant progress reports; Independent verification through supervision missions.	The three regional partners (the Recipients) have the full support of the indigenous peoples' communities.
Objectives	<ol style="list-style-type: none"> 1. To empower indigenous peoples to design and implement their self-driven development initiatives. 2. To enhance the capacity of regional indigenous peoples' organizations as regional hubs; 3. To improve indigenous peoples' access to relevant knowledge. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 30.000 direct beneficiaries satisfied with the outcomes of the projects they identified, implemented and evaluated; 2.a The three regional partners (<i>the Recipients</i>) effectively supervise and administer the selected sub-projects proposed by the indigenous peoples' communities/ organisations; 2.b Indigenous peoples organizations expand their networks with at least ten new grassroots organizations in their respective regions; 3.a # of platforms organised and channels linked to others to share knowledge and experience on IPAF sub-projects at local, regional and international level by the end of the programme; 3.b 80% of direct and indirect beneficiaries have access to knowledge they consider relevant and useful. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoring and supervision reports of IPAF-funded projects; result-based assessments of projects; 2. The three regional partners (<i>the Recipients</i>) annual progress reports, closing reports; annual and final audit reports; annual IFAD supervision missions; 3. Research analysis, studies and publications produced and shared through local and global fora, bulletins and web pages; 4. Surveys conducted with organizations implementing IPAF funded projects. 	No negative interferences in the affairs of indigenous peoples at country level.

	Objectives-hierarchy	Objectively verifiable indicators	Means of verification	Assumptions
Outputs	<p>Component 1</p> <p>1.1 Up to 35 demand-driven initiatives of indigenous peoples' communities and their organisations, whose projects are selected by the IPAF Board, are financed and implemented in Africa, Asia and the Pacific and Latin America and the Caribbean;</p> <p>1.2 Up to 35 grassroots organisations build and strengthen their capacity on project management, implementation and evaluation of self-driven development initiatives.</p> <p>Component 2</p> <p>2.1 Three regional partners (<i>the Recipients</i>) effectively manage financial instruments that support grassroots initiatives;</p> <p>2.2 Three regional partners (<i>the Recipients</i>) improve their institutional and organisational capacities;</p> <p>2.3 Three regional partners (<i>the Recipients</i>) actively engage in the international arena and contribute to policy dialogue;</p> <p>Component 3</p> <p>4.1 The perspectives, proposals for solutions to rural poverty and well-being of indigenous peoples' communities and their organisations embedded in IPAF applications are captured and systematized;</p> <p>4.2 Knowledge and experience on IPAF-funded projects in Africa, Asia and the Pacific, Latin America and the Caribbean are systematized and shared for lessons learning and knowledge sharing;</p> <p>4.3 Regional and international fora/platforms are influenced by knowledge and experience generated by IPAF.</p>	<p>Component 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • # of demand-driven projects approved, financed and successfully implemented in # countries in Asia and the Pacific, Africa and Latin America and the Caribbean by the end of the programme; • # of projects supporting women and youth organisations/groups at the national and grassroots levels; • # of national/grassroots IPAF-funded projects linked to IFAD operations in the country by the end of the programme; • # of national/grassroots organisations linked to the regional and global indigenous peoples' platforms and movement by the end of the programme. • Amount of resources mobilized and partnership developed by grassroots organizations. <p>Component 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Total financial resources received by the three regional partners (<i>the Recipients</i>) in Asia and the Pacific, Africa and Latin America and the Caribbean to support grassroots development initiatives in the first and second year of the programme; • Total funds disbursed by the three regional partners (<i>the Recipients</i>) to # national/grassroots organisations as approved by the IPAF Board in their respective regions according to project's program of work; • Timely and accurate technical and financial reports provided to IFAD by the three regional partners (<i>the Recipients</i>); • # of supervision and backstopping mission organised by the three regional partners (<i>the Recipients</i>) at the national level; • The three regional partners (<i>the Recipients</i>) audited on an annual basis; • Amount of resources mobilized and partnership developed by the three regional partners (<i>the Recipients</i>). <p>Component 3</p> <ul style="list-style-type: none"> • # of studies, analysis and papers produced and shared on knowledge and experience deriving from IPAF and its funded projects; • # of regional and international fora where knowledge and experience from IPAF is shared; • # of regional workshops organised to share and learn from IPAF experiences in Asia, Africa and Latin America and the Caribbean; • # of policy-relevant knowledge products completed; • # of existing/new laws, regulations, policies or strategies proposed to policy makers for approval, ratification or amendment. 	<p>Component 1</p> <p>Proposals received by IPAF and stored in the IPAF tracking system; Minutes of IPAF Board decision making meeting; Grant agreements between the three regional partners (<i>the Recipients</i>) and national/grassroots orgs; monitoring and supervision reports of IPAF-funded projects, proceedings of training events; Regional workshops/fora proceedings; community of practices' list of members; Information deriving from supervision missions/surveys of IFAD-funded projects; communications with CPMs; IPAF knowledge and experience informing IFAD-project designs; IFAD's in-house seminars and presentations.</p> <p>Component 2</p> <p>Grant agreements between IFAD and the three regional partners (<i>the Recipients</i>); proceedings of training events; correspondence between IPAF Secretariat and the three regional partners (<i>the Recipients</i>); evidence of disbursement of resources to the three regional partners (<i>the Recipients</i>); grant agreements between the three regional partners (<i>the Recipients</i>) and IPAF grantees; bank transactions for transferring resources from the three regional partners (<i>the Recipients</i>) to the IPAF grantees; proceedings of regional and international fora; the three regional partners' (<i>the Recipients</i>) technical and financial reports and annual audits; supervision reports by the three regional partners (<i>the Recipients</i>).</p> <p>Component 3</p> <p>Documents/publication/ reports; workshop proceedings; regional and international fora proceedings.</p>	<p>No negative interferences in the affairs of indigenous peoples at country level; National/local governments willingness;</p> <p>The three regional partners (<i>the Recipients</i>) determined to incorporate service orientation and a result-based M&E system combining traditional and specific indicators on the well-being of indigenous peoples;</p> <p>The three regional partners (<i>the Recipients</i>) determined to broaden their role at regional level and play a catalytic role to link up local and global platforms.</p>